

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2020-00014-00

Acorde con la petición de la parte actora, debe requerirse a la Asistente Social del despacho para que dé cumplimiento a la visita ordenada en auto de 22 de septiembre del año en curso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8b1bcd2b276e250e55c2bd2f49bd0cfde9f36ed833c2ca746633949fce3bc42

Documento generado en 01/12/2020 03:06:55 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**